

Dies Martis 10.



SELLO CUARTO, DIEZ MAR-
TIS. ANO DE MIL Y SE-
TECIENTOS.

Juan Comun En Cuyo Caso estan paxan
 los a los hi buer volun para mi
 dodo lonceu hasta y con fect
 sea la Comunitad de dda obra
 se requiera Enq Requiran En
 Pavia (Muzid) = J Palazuelo de la
 cha Petiz = Afonso de la
 Conozim J Sepide y Paracello Nou
 bra Por Comun Afonso de la
 de Ruiz Soler J Alfonso de la
 y que Dho J Pinero J Dho de
 Albuze J Leonel de la obra los
 quales se balancean para las personas
 J Combenza Paracello de Conozim
 J hecho En forma de acta
 del J Dho Pinero J J de la obra
 de la Comunitad lo aforado de
 el dazno = Dho que cuando ordo
 el dazno hecho por de fexon de la
 para sacar el Agua J Monzonan
 J Paracello sean salido de pexionas
 J Indelicentes y los aytos J de la
 sen bolun tarzan los quexren con
 tribux Supaxer es que en a den
 rion aq de Vbreu Agua esta
 Corpora de la Comita y Vbreu por el Nro
 aderer para el Jene fr Comun de
 les Conceda talaz J Orden den q
 a Honbrar Comun, el dazno de la

Handwritten signature or flourish at the bottom center of the page.

